

INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas
OCEANTRADECORP S.A.**

Cumplo en informarle en calidad de comisario de acuerdo a las disposiciones vigentes he examinado el balance de Situación Inicial de OCEANTRADECORP S.A. , al 31 de Diciembre del 2017

1. Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas presentan razonablemente la situación económica de la compañía.
2. La Administración nos a proporcionado toda la colaboración que le solicitamos pata el cumplimiento de nuestras funciones. El Administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia, conservación de los bienes de la compañía. Son los adecuados

Los resultados de nuestra prueba nos revelan que se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías de parte de OCEANTRADECORP S.A.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por el administrador de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
6. En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de OCEANTRADECORP S.A. al 31 de diciembre del 2017, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.



C P.A HÉCTOR PEREZ LÓPEZ
COMISARIO PRINCIPAL